

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1168** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y solicitud de declaración de impacto ambiental del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Dulcinea 105 MWp, su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Dulcero 30/220 kV, Línea eléctrica Dulcero 220 kV) y las Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas (nudo Carmona 400 kV) compuesta por Subestación Eléctrica Transformadora SET Colectora Promotores Carmona 220/400kV y Línea Eléctrica de Evacuación 400kV".*

La sociedad ENEL GREEN POWER, S.L., en adelante "EGPE", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa de una planta fotovoltaica denominada "DULCINEA", localizada en el término municipal de Carmona, y su infraestructura de evacuación.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020, de 23 de junio. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

A los efectos de lo previsto en la normativa citada, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Dulcinea 105 MWp, su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Dulcero 30/220 kV, Línea eléctrica Dulcero 220 kV) y las Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas (nudo Carmona 400 kV) compuesta por Subestación eléctrica 220/400kV y Línea eléctrica 400kV".

Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L., con CIF B-61234613 y domicilio en Calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Características generales del proyecto:

a) 256.788 módulos solares monocristalinos de 405 Wp cada uno, con una potencia total a instalar de 104MWp.

b) 3057 seguidores fotovoltaicos tipo 2x42P.

c) 29 inversores de 2904 kVA agrupados en 16 centros de transformación. Cada centro de transformación, además de por Inversores, está compuesto principalmente por Celdas MT, Transformador BT/MT, cuadros de BT y Transformador de Servicios Auxiliares.

d) 5 circuitos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y la Subestación Dulcero.

e) Subestación Eléctrica Transformadora Dulcero, formada por y una posición de salida de línea 220 kV y dos posiciones de transformación 30/220 kV, de 75/90 MVA y 50 MVA de potencia respectivamente.

f) Línea de Evacuación no transporte de 220 kV y 4,76 km de longitud. Esta línea se extenderá desde la Subestación Dulcero 30/220 kV, hasta la Subestación SET Colectora Promotores Carmona 220/400 kV dentro de las Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas.

g) Infraestructuras Comunes para la evacuación de distintas plantas fotovoltaicas, compuesta por la Subestación SET Colectora Promotores Carmona 220/400 kV y la Línea Aérea de Evacuación en 400 kV denominada "Línea de Evacuación Promotores Nudo Carmona 400 kV". La Subestación está formada por dos posiciones de entrada de línea de 220 kV, una posición de transformación 220/400 kV y una posición de salida de línea de 400 kV. La Línea de Evacuación no transporte en 400 kV tendrá 0,48 km y conectará la SET Colectora Promotores 220/400 kV con el nudo de 400 kV en la SE Carmona REE.

Los equipos citados en los puntos a, b, c y d serán propiedad de EGPE mientras que las instalaciones indicadas en los puntos e, f y g serán tramitadas por EGPE para posteriormente ser cedidas a la Entidad Jurídica que será constituida por los titulares de los proyectos de evacuación del nudo Carmona 400 kV, para la gestión, ejecución y mantenimiento de las citadas infraestructuras.

Presupuesto:

De la planta: 51.718.877,73 €.

De la SET Dulcero 220 kV: 4.841.664,75 €.

De la LAAT Dulcero 220 kV: 1.391.618,95 €.

De la SET Colectora Promotores 220/400 kV: 5.335.696,93 €.

De la Línea de Evacuación Promotores Nudo 400 kV: 344.601,76 €.

Finalidad: Su finalidad principal es la de GENERACIÓN.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Andalucía, sita en Plaza de España, torre sur, 2.ª Planta. 41013 Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sevilla, 15 de diciembre de 2020.- Director del Área de Industria y Energía,
José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210001020-1